
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.124

Sábado 4 de Agosto de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1441734

MINISTERIO DE MINERÍA

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DE AYSÉN, DE DOÑA NATALIA
ALEJANDRA PINO VILLABLANCA**

Núm. 45.- Santiago, 16 de marzo de 2018.

Visto:

La carta de renuncia voluntaria presentada por doña Natalia Pino Villablanca, que se acompaña; lo dispuesto en el decreto supremo (A) N° 45, de fecha 14 de julio de 2017, del Ministerio de Minería; en el artículo 32°, N° 10 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 21.053 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2018; en el artículo 7° del DFL N° 29, de 16 de junio de 2004, que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la resolución N° 10 de fecha 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la ley,

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2018, la renuncia voluntaria presentada por la señora Natalia Alejandra Pino Villablanca, RUT N° 15.177.697-3, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Minería de la Región de Aysén, de la Planta Directiva, grado 5° de la EUS, en el que fue designada mediante decreto supremo (A) N° 45, de fecha 14 de julio de 2017, del Ministerio de Minería.

2° Declárase que la funcionaria antes mencionada no se encuentra sujeta a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

Anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Baldo Prokurica Prokurica, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pablo Terrazas Lagos, Subsecretario de Minería.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Previsión Social y Personal

Cursa con alcance decreto N° 45, de 2018, del Ministerio de Minería

N° 18.524.- Santiago, 25 de julio de 2018.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en la suma, mediante el cual se acepta, a contar del 11 de marzo de 2018, la renuncia voluntaria presentada por doña Natalia Alejandra Pino Villablanca al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Minería de la Región de Aysén, pero cumple con hacer presente que se ha omitido incluir en el texto en estudio

CVE 1441734

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

la fórmula "Tómese de Razón", que deben contener los actos administrativos sujetos al control preventivo de legalidad, como ocurre en la especie, pues se trata de aquellas materias suscritas por el Presidente de la República, acorde a lo dispuesto en artículo 1º, de la resolución N° 10, de 2017, de este Organismo Fiscalizador.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor
Ministro de Minería
Presente.

